

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D.g.), S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S.A.R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1<sup>o</sup> de Noviembre de 1918.)

#### GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Sanidad de Valladolid.

CIRCULAR NÚM. 2.117.

En sesión ayer celebrada por esta Junta, se acordó por unanimidad que, en vista del estado actual sanitario de esta Capital, cuya cifra diaria de mortalidad es desde hace ocho días menor que la de su promedio normal y de no haberse registrado nuevas invasiones gripeles en dicho espacio de tiempo, se dé desde esta fecha por terminada oficialmente la epidemia de gripe, cuya existencia se declaró en igual forma el día 27 de Septiembre último.

Por iguales causas, se dá también por terminada oficialmente la epidemia en los pueblos de esta provincia, comprendidos en la relación siguiente, advirtiendo a todos los demás que, para que esta Junta pueda seguir haciendo lo propio con los suyos respectivos, es requisito legal preciso que previamente lo hayan así acordado la Junta local de Sanidad de cada Municipio.

*Relación que se cita.*

Campaspero  
Adalia  
Aguilar de Campos  
Pedrajas de San Esteban  
Arroyo  
Barcial de la Loma  
Boecillo  
Casasola de Arion  
Cigales  
Fresno el Viejo  
Montemayor  
Medina del Campo  
Nava del Rey  
San Vicente del Palacio  
La Unión  
Carpio  
Padilla de Duero  
San Román de la Hornija  
Lomoviejo  
Pozaldez

Simancas  
Torrecilla de la Abadesa  
Torrecilla de la Orden  
Urones de Castroponce  
Valdunquillo  
Ventosa de la Cuesta  
Fuensaldana  
Roales  
Gomeznarro  
Pozal de Gallinas  
Rubí de Bracamonte  
Villasexmir  
Valdestillas  
Villabrágima  
Mucientes  
Mota del Marqués  
Rábano  
Villafuerte  
Villalán de Campos  
Villavaquerín  
Villavicencio de los Caballeros  
Villavieja  
Peñasfiel  
Villafrechós  
Quintanilla de abajo  
Olivares de Duero  
Villalón  
Traspinedo  
San Salvador  
Torrelobatón  
Villagarcía de Campos  
Canillas de Esgueva  
Villanubla  
Rueda  
Laguna de Duero  
Villaverde de Medina  
Cabreros del Monte  
Corrales  
Bocos  
Valdearcos de la Vega  
Santibáñez de Valcorba  
Villabarúz de Campos  
Corcos  
Alaejos  
La Cistérniga  
Rioseco

Valladolid 12 de Noviembre de 1918.—El Gobernador Presidente, **Alfonso Rodríguez**.—El Inspector Secretario, **Román G. Durán**.

#### GOBIERNO CIVIL

##### Sección de Presupuestos municipales.

CIRCULAR NÚM. 2.140.

Siendo muy repetidas las consultas que se hacen á este Gobierno por los Ayuntamientos de la

provincia, respecto á las modificaciones del régimen económico municipal para 1919, originadas por la publicación del Real decreto de 11 de Septiembre del año actual y que han de tener en cuenta para la formación de los presupuestos ordinarios en aquellos Municipios en donde subsista el régimen de consumos; he de manifestarles, que por el artículo 114 del mencionado Real decreto queda abolido el reparto vecinal á que se refiere el Reglamento de Consumos, como medio de exacción del cupo para el Tesoro y sus recargos municipales, como también el reparto de arbitrios extraordinarios.

En su consecuencia, el repartimiento del cupo para el Tesoro y los recargos municipales sobre el mismo autorizados, ó la parte de ellos que no pudieran hacerse efectivos por los otros medios de exacción que quedan vigentes (Administración municipal y conciertos gremiales), se cubrirá con arreglo á la parte personal del repartimiento en lugar del derogado repartimiento vecinal, y en el caso de que, aún les faltaren ingresos para cubrir el importe de las atenciones municipales consignadas en sus presupuestos y de las cuales no pudieran prescindir por ser inexcusables para su régimen económico y administrativo, pueden repartirlas según se estatuye en el párrafo 3º del repetido artículo 114 del Real decreto, conforme á los preceptos que el mismo señala para la parte personal y real del repartimiento.

Si á pesar de estas explicaciones tuvieren los Ayuntamientos algunas dudas en su aplicación, pueden solventarlas con las instrucciones publicadas por esta Delegación de Hacienda en Circular fecha 21 de Octubre próximo pasado, publicada en el Boletín Oficial de 26 de mismo mes y

año, ya que van seguidas de formularios para su más fácil comprensión.

Lo que pongo en conocimiento de los Alcaldes respectivos y de las Corporaciones municipales á los efectos procedentes de autorización de los presupuestos ordinarios para el próximo año.

Valladolid 12 de Noviembre de 1918.

*El Gobernador,  
Alfonso Rodríguez.*

##### Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

Relación de los Maestros que han solicitado desempeñar interinamente Escuelas Nacionales de esta provincia.

Número 166.—D. Jesús Alonso Mateo.

Número 128.—D. Margarita Calzada Tejero.

Valladolid 9 de Noviembre de 1918.—El Jefe de la Sección, **Juan José Hernández**.

NÚM. 2.006.

##### ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de contribuyentes declarados fallidos por concepto de industrial que se publican en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 158 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Pueblos.—Nombres.—Industria.—Fecha de la insolvencia.—Pesetas, cént.

##### VALLADOLID.

Aniceto Pérez, Casa de huéspedes, 20 de Mayo de 1918; 7'48 pesetas.

José Botas, Herrería mecánica, idem id.; 24'26 id. id.

Horacio Redondo, Barbero, idem id.; 22'46 id. id.

Mariano Mena, Agencia anuncios, id. id.; 136'38 id. id.

Eufemio de Diez, Bodegón, idem id.; 38'12 id. id.

Juan González, Vacas de leche, idem id.; 22'95 id. id.

Moisés Fernández, Bodegón, idem id.; 32'92 id. id.

Miguel Chamorro, Bodegón, idem id.; 25'98 id. id.

Atilio Niño, Bodegón, 20 Mayo de 1918; 38'12 pesetas.  
 Francisco Risa, Bodegón, idem idem; 34'65 id. id.  
 Robustiano Sandoval, Bodegón, idem id.; 34'65 id. id.  
 Desiderio Abad, Academia, idem idem; 44'73 id. id.  
 Basilio Martínez, Aceite y vino-gre, id. id.; 22'46 id. id.  
 Tomás Hernández, Taberna, idem idem; 82'95 id. id.  
 Mariano Lucas, Horno de pan, idem id.; 29'94 id. id.  
 Luis Aguilar, Vacas de leche, idem id.; 87'32 id. id.  
 Robustiano Bueno, Vacas de leche, id. id.; 24'95 id. id.  
 Fructuoso González, Vacas de leche, id. id.; 37'42 id. id.  
 Guillermo García, Casa de huéspedes, id. id.; 67'35 id. id.  
 Magdalena Muro, Modista, idem idem; 55'72 id. id.  
 Santiago Manuel, Peluquero, idem id.; 42'42 id. id.  
 Melitón Gil, Sastre, id. id.; 22'45 idem id.  
 Aura Martín, Ultramarinos, idem idem; 109'77 id. id.  
 Reinoso y Compañía, Drogería, idem id.; 187'11 id. id.  
 Eugenio García, Barbero, idem idem; 7'48 id. id.  
 Vicente Vallejo, Prestamista, idem id.; 374'22 id. id.  
 Josefina Marcos, Casa de huéspedes, id. id.; 22'46 id. id.  
 Senén Salomón, Venta de pescados, id. id.; 22'46 id. id.  
 Francisco García, Telares, idem idem; 5'82 id. id.  
 Francisco García, Telares, idem idem; 8'73 id. id.  
 Wenceslao Poza, Casa de huéspedes, id. id.; 22'46 id. id.  
 Isidro Hernández, Bodegón, idem idem; 29'45 id. id.  
 Mariano Peña, Reventa de billetes, id. id.; 266'11 id. id.  
 Mariano Llorente, Carros transportes, id. id.; 40'12 id. id.  
 Teresa Tejedor, Café 20 céntimos taza, id. id.; 60'27 id. id.  
 Francisco Rodríguez, Comestibles, id. id.; 67'36 id. id.  
 Juana Pascual, Abacería, idem idem; 41'58 id. id.  
 Antonio Colmena, Tablajero, idem idem; 22'45 id. id.  
 María Brizuela, Tablajero, idem idem; 22'46 id. id.  
 Pedro Paniagua, Tablajero, idem idem; 22'45 id. id.  
 Manuel Castrillo, Prestamista, idem id.; 374'22 id. id.  
 Isidro Sanchez, Fábrica de curtidos, id. id.; 5'82 id. id.  
 José Ferrández, Venta de esteras, id. id.; 55'72 id. id.  
 Gregorio San Martín, Procurador, id. id.; 68'71 id. id.  
 Bruno Andués, Peluquero, idem idem; 42'42 id.  
 Ángel Juste, Fontanero, idem idem; 22'46 id.  
 Antonio Larbaro, Barbero, idem idem; 22'46 id.  
 El mismo, Barbero, id. id.; 7'49 idem.  
 Eustaquio Tranque, Bodegón, idem id.; 29'45 id.  
 Ramiro Morales, Horno de pan, idem id.; 29'94 id.  
 Miguel Caisa, Herrero, id. idem; 25'22 id.  
 Santiago Arranz, Taberna, idem idem; 66'53 id.  
 Robustiano Bueno, Vacas de leche, id. id.; 49'90 id.

Modesta Fernández, Taberna, idem. id.; 66'53 id.  
 Antonio Hernández, Profesor de dibujo, id. id.; 25'12 id.  
 Lorenzo Loya, Guarnicionero, idem id.; 69'86 id.  
 Cándido Martín, Taberna, idem idem; 66'53 id. id.  
 Juan García, Casa de huéspedes, id. id.; 22'45 id.  
 Luis Antón, Prendería, id. id.; 30'84 id.  
 Salvador González, Confitero, id. id.; 30'66 id.  
 Juan Rivera, Peluquero, id. id.; 42'11 id.  
 Luisa Calvo, Confitera, id. id.; 111'43 id.  
 Juan de Santamaría, Abacería, id. id.; 41'58 id. id.  
 Modesto Pérez, Venta pan, id. id.; 29'11 id.  
 Emilio Adrade, Bodegon, id. id.; 27'72 id.  
 Inocente Pereda, Máquina de Chocolate id. id.; 20'38 id.  
 Feliciano Pérez, Peluquero, id. id.; 42'42 id.  
 Francisco Antolín, Barbero, idem idem; 22'46 id.  
 Eduardo Vicente, Barbero, id. id.; 42'46 id.  
 Ramón Galdama, Comestibles, id. id.; 67'35 id.  
 Juan Camell, Contratista de Obras, id. id.; 58'32 id.  
 Emilián Melgar, Bodegon, id. id.; 34'65 id.  
 Quintina Vela, id. id. id.; 32'92 id.  
 Gregorio Sanz, Abonos minerales, id. id.; 20'79 id.  
 Jesús Sañudo, Vacas de leche, id. id.; 37'42 id.  
 Hilaria Segunda, Carbonería, id. id.; 22'45 id.  
 Antonio Gutiérrez, Aceite y vino-gre, id. id.; 22'46 id.  
 Antolín Espinosa, Barbero, id. id.; 22'46 id.  
 Pedro Crespo, Herrero, id. id.; 25'22 id.  
 Felipe Aguilar, Vacas de leche, id. id.; 62'37 id.  
 Atilano Repiso, id., id. id.; 24'95 idem.  
 Mariana Cid, Tablajero, id. id.; 22'45 id.  
 Maximiliano Fuente, Ebanista, id. id.; 55'72 id.  
 Roberto Moyano, id., id. id.; 55'72 idem.  
 Guillermo Vergara, Carpintero, id. id.; 22'46 id.  
 Aureliano Conde, Comestibles, id. id.; 67'36 id.  
 Gaspar R. Enriquez, Minerva, id. id.; 33'96 id.  
 Julia Martín, Comestibles, id. id.; 67'36 id.  
 María Moyano, Bodegon, id. id.; 31'19 id.  
 Mariano Lucas, Tahona, id. id.; 51'42 id.  
 Cayetano Velio, id., id. id.; 51'42 idem.  
 Ricardo Rodríguez, Venta de trastos, id. id.; 29'94 id.  
 Cipriano Gutiérrez, Abacería, id. id.; 13'86 id.  
 Isauro Sanchez, id., id. id.; 41'58 id.  
 Blas Alonso, Bodegon, id. id.; 31'19 id.  
 Juan Gualberto, id., id. id.; 34'65 idem.  
 Mariano Cadenas, Tablajero, idem idem; 22'24 id.  
 Marcelo Valbuena, Venta de huevos, id. id.; 22'46 id.  
 Alejandro Díez, Prestamista, idem idem; 374'22 id.

Viator Fernández, id., id. id.; 374'22 id.  
 Benito Nuñez, Comestibles, id. id.; 67'36 id.  
 Francisco Sanchez, Frutos frescos, id. id.; 22'45 id.  
 Hermenegildo Cuadrado, Tablajero, id. id.; 22'46 id.  
 Casimiro Gamazo, Taberna fuera casco, id. id.; 22'46 id.  
 Policarpo Santa Ursula, Barbero, id. id.; 22'46 id.  
 Saturnino Alazarte, Tablajero, id. id.; 22'46 id.  
 Nicolasa Roman, Aceite y vino-gre, id. id.; 22'46 id.  
 Teodorico A. Oria, Bolsas papel, id. id.; 22'46 id.  
 Eleuterio Beltrán, Carretero, id. id.; 22'46 id.  
 Teodoro Mata, Carretero, id. id.; 22'46 id.  
 Pilar San José, Matrona, id. id.; 17'33 id.  
 Sebastian García, Carretero, id. id.; 22'46 id.  
 Antonio Huerta, Carretero, id. id.; 22'46 id.  
 Eduardo Rubín, Comestibles, id. id.; 67'36 id.  
 Mariano Perez, Carbones, id. id.; 22'46 id.  
 Antonio Perez, Carbones, id. id.; 41'58 id.  
 Simón Gonzalez, Bodegón, id. id.; 29'45 id.  
 Bernardo Andrade, Aceite y vino-gre, id. id.; 22'46 id.  
 María Anibarro, Aceite y vino-gre, id. id.; 22'46 id.  
 Fortunato Guerra, Academia, id. id.; 55'92 id.  
 Diego Lobo, Máquina festonear, id. id.; 29'10 id.  
 Valerio Perez, Horno intermitente, id. id.; 21'83 id.  
 Martín Navas, Veterinario, id. id.; 45'28 id.  
 Eusebio Ovejero, Herrero, id. id.; 22'45 id.  
 Felipe Blanco, Vacas de leche, id. id.; 24'95 id.  
 José Monjón, Vacas de leche, id. id.; 12'47 id.  
 Teodoro Martín, Horno, id. id.; 18'91 id.  
 Celestino Suárez, Escribano, id. id.; 54'63 id.  
 Eusebio Medrano, Bodegón, id. id.; 34'65 id.  
 Eliseo Tomás, Comestibles, id. id.; 22'45 id.  
 Casimiro Gamazo, Taberna fuera casco, id. id.; 22'46 id.

## ALCAZAREN

Felipe Bezos, Tejidos por menor, 22 Abril; 40'58 pesetas.  
 Vicente Ruiz Cosme, Abacería, id. id.; 7'12 id.  
 Francisco Negro, Rematante piña, id. id.; 10'72 id.  
 Mariano Manso, Venta de carnes, id. id.; 11'39 id.  
 Andrés Cubero, Rematante piña, id. id.; 5'98 id.  
 Cándido Negro, harinas por menor, id. id.; 11'39 id.  
 Gerardo Alvarez, Carpintero, id. id.; 4'98 id.  
 Anselmo Catalina, Herrero, idem, id.; 4'99 id.  
 Viuda de Molpeceres Castor, Zapatero, id. id.; 4'98 pesetas.  
 Viuda de Marcelino Velasco, Horno pan sin venta, id. id.; 8'54 idem.  
 Cándido Negro, Horno de pan, id. id.; 8'54 id.  
 Antonio San José Díez, Café, id. id.; 11'39 pesetas.

Nicolás Hervás Evan, Taberna, id. id.; 10'69 id.  
 Juan García, Comestibles, id. id.; 11'39 id.  
 Eusebio Badillo, Taberna, id. id.; 10'69 id.  
 Bernardino Sanchez, Taberna, id. id.; 10'68 id.  
 Ceferino Pastor, id. id. id.; 10'69 idem.

## ATAQUINES.

Mariano Llorente, Venta de viños, 30 Abril 1918; 10'68 id.  
 El mismo, Mesón, id. id.; 7'12 id.  
 Toribia Villa, especulador frutos id. id.; 18'51 id.  
 Carlos Gonzalez, Horno pan sin venta, id. id.; 8'55 id.  
 Antonio Hurtado, Venta carne frescas, id. id.; 11'39 id.  
 Lorenzo Primo, Venta de vinos por menor, id. id.; 10'68 id.  
 Serafín Vázquez, id. id., id. id.; 10'68 id.  
 Castor Maroto, Salón baile, idem idem; 0'28 id.  
 Sotero Hernández, Veterinario, id. id.; 11'86 id.  
 Francisca Gil, Confitería, id. id.; 21'37 id.  
 Agustín Pascual, Carpintero, id. id.; 4'98 id.  
 Eugenio Aladro, Horno de bollos, id. id.; 4'98 id.  
 Cipriano López, Zapatero, id. id.; 4'98 id.  
 Leandro Lorenzo, Horno de pan, id. id.; 8'55 id.  
 Juan López Rebollo, Almacén de madera, id. id.; 177'96 id.

## ALAEJOS.

Hilario Puertas, Comestibles, 12 Abril 1918; 14'23 id.  
 Ricardo González, Taberna, idem id.; 13'89 id.  
 Leonardo Pérez, Taberna, idem id.; 13'89 id.  
 Nicolás González, Herrero, idem id.; 6'40.  
 Cosme Puertas, Taberna, id. id.; 13'89 id.  
 Nicolás García, Venta pescado fresco id. id.; 7'12 id.  
 Andrés Ojeda, Sastre, id. id.; 6'40 id.  
 Federico Castaño, Venta de quincalla, id. id.; 21'35 id.

## AGUILAR.

Pedro González, Ultramarinos, 23 de Abril 1918; 22'78.

## ARROYO.

Francisco Olmedo, Horno pan sin venta, 20 Julio 1918; 8'55 id.

## BECILLA.

Marcelo Rubio, Guarnicionero, 18 Abril 1918; 24'20 id.  
 Teófilo Alonso, Herrero, id. id.; 9'96 id.

Ángel Calderón, Zapatero, idem id.; 9'98 id.

## BOCIGAS.

Balbino Pollo, Herrero, 4 Mayo 1918; 4'98 id.

Anacleto Puras, Horno de pan, id. id.; 8'55 id.

## BENAFARCES.

Sinfónica Cañedo, Mesón, 27 Marzo 1918; 7'12 id.

Andrés Murillo, Veterinario, id. id.; 11'87 id.

## CASTROMEMBIBRE.

José Temprano, Herrero, 14 Abril 1918; 4'98 id.



